



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil veinte

Proceso	Verbal
Demandante	Nery Amparo Chavarría
Demandado	Bellanita de Transportes S.A
Radicado	05 001 31 03 005 2019-00168 00
Asunto	Resuelve solicitud

Previo a resolver la solicitud presentado por el apoderado de la parte demandante, se deberá dar cumplimiento a la carga procesal impuesta en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, esto es, enviar copia a los demás sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8b5ca1f639bba4aa1435c80b2ca4653d114339d8798cd60e463487c61985766

Documento generado en 08/10/2020 03:30:44 p.m.